



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CTP-FO-004

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **685** DE _____
26 NOV 2022

CONCEJO DE BOGOTÁ 25-11-2022 04:43:16

Contestar Cite Este Nr.:2022E17602 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 407 OFICINA 4071AB18AMBRA VESGA SAMR JOBE

DESTINO: SECRETARIA GENERAL/GARCIA BAQUERO DAGOBERTO

ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR

OBS: -

Aprobada en: Plenaria

Tema: Sesión fuera de Sede - Rendición de Cuentas

Facultades en uso de las facultades legales de las mesas directivas en especial las del artículo 48 del reglamento interno del Concejo de Bogotá, aprobado mediante Acuerdo Distrital 741 de 2019

Invitados: Claudia López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C.; Felipe Edgardo Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Alfredo Bateman Serrano, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; María Clemencia Pérez Uribe, Secretaria General Alcaldía Mayor; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Aníbal Fernández De Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social; Catalina Valencia Tobón, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Felipe Deyanira Consuelo Ávila, Secretario Distrital de Movilidad; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor Distrital, Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital,

Asunto a tratar:

Realizar una sesión plenaria fuera del Concejo de Bogotá, en el Salón Comunal del Barrio Marsella en la Localidad Kennedy, con el propósito de llevar a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas establecida por el Acuerdo 688 de 2017; que tiene como finalidad informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión del Concejo de Bogotá, de sus Bancadas y de los Concejales con el fin de garantizar y orientar el cumplimiento de los principio de eficiencia, eficacia, probidad, pluralidad y transparencia en el ejercicio de sus funciones.

En el marco del artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, que define la Rendición de Cuentas como "el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo"

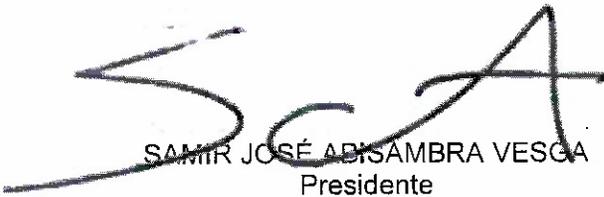
685 26 NOV 2022

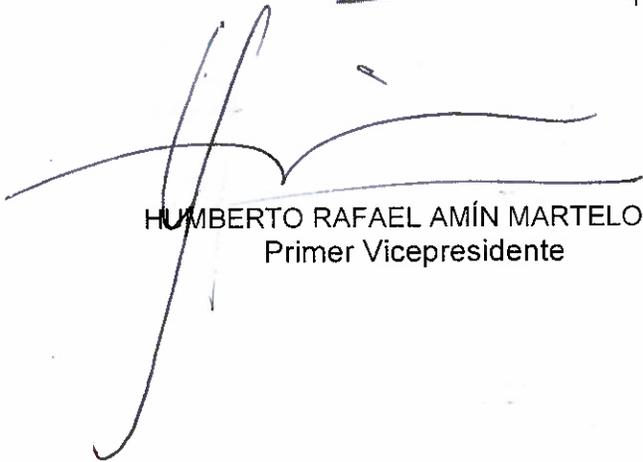
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

El propósito de efectuar la referida Audiencia Publica en sesión plenaria fuera de sede, no es otro que impulsar un mayor alcance de espacios que permitan dar a conocer de manera amplia los resultados de la gestión de la Corporación y acercar al ciudadano para que conozca de forma real la labor que cumple cada uno de los concejales en el desarrollo de un modelo de ciudad incluyente que garantice la calidad de vida para todos y todas.

Cordialmente

Firmas


SAMIR JOSÉ ADISAMBRA VESGA
Presidente


HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO
Primer Vicepresidente


RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO
Segundo Vicepresidente